

FECHA PRESENTE ACTA	26/03/2024	
CONTRATO SUMINISTRO <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/> ARRIENDAMIENTO <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/>	No. 023	DE FECHA: 2024
COMPRVENTA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA.	
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PROTURISBOY O.C	NIT: 800.166.315-1
	R.L. ARLEN LENIN SANDOVAL PATIÑO	C.C. 74.082.756
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	IVÁN RICARDO AGUIRRE PRIETO	C.C.1053611429
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 32.878.860,00	
ADICIONAL N° 1	\$16.114.898,00	
ADICIONAL N°		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$48.993.758	
PLAZO INICIAL	el plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) días calendario escolar	
PRORROGA N° 1	Tiempo: Dos (2) días calendario escolar	De Fecha: 2 de Febrero de 2024
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	El plazo total del contrato será de SEIS (6) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la firma del acta de inicio.	
FECHA DE INICIACIÓN	30/01/2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	02/02/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	06/02/2024	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	30 de enero al 2 de febrero del 2024	
RBPP N°	2023-155160045	

No/s Y AÑO DE REGISTROS/PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2024000086 AÑO: 2024.

En la OFICINA DE ENLACE DE EDUCACIÓN se reunieron los señores ARLEN LENIN SANDOVAL PATIÑO, mayor de edad e Identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.756 expedida en Sogamoso, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor IVÁN RICARDO AGUIRRE PRIETO INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato No. 023/2024 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9463839012, 9462820890, 9462869749 y 9462843487 del mes de Febrero del 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$48.993.758	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$48.993.758
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		
Sumas Iguales	\$48.993.758	\$48.993.758

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 450016779	BANCO: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	AHORROS: X	CORRIENTE:
-----------------------	---------------------------------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el trámite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA No. 023 de 2024. Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:

Nombre: IVÁN RICARDO AGUIRRE PRIETO
INTERVENTOR / SUPERVISOR

Firma:

Nombre: ARLEN LENIN SANDOVAL PATIÑO
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Subsecretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago, Ejecutoria, Contratista, Supervisor y/o Interventor